



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 23 ABR 2025

VISTO el expediente CC-N° 92/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de materiales para la reparación de caños maestros en las calles Gdor. Gómez y sobre la cisterna de la calle Las Prímulas, solicitados por el Departamento Pañol de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 48/100 (\$ 6.910.287,48).

Que mediante Disposición DPOSS N° 109/2025 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 52/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares.

Que con fecha 20 de marzo de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 32 a 34, el Jefe del Departamento Pañol, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar conforme los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 52/2025 con la firma ELEMENTOS Y PROYECTOS S.A. CUIT N° 30-70879860-2, en la suma total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 64/100 (\$ 6.382.235,64.-), para adquisición de materiales para la reparación de caños maestros en las calles Gdor. Gómez y sobre la cisterna de la calle Las Prímulas, solicitados por el Departamento Pañol de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.5.8. y 2.7.1., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. I), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 52/2025 con la firma ELEMENTOS Y PROYECTOS S.A. CUIT N° 30-70879860-2, en la suma total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 64/100 (\$ 6.382.235,64.-), para adquisición de materiales para la reparación de caños maestros en las calles Gdor. Gómez y sobre la cisterna de la calle Las Prímulas, solicitados por el Departamento Pañol de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 109/2025 en la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y UNO CON 84/100 (\$ 528.051,84.-), de acuerdo a la adjudicación realizada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.5.8. y 2.7.1., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 678 /2025.-

Ing. Cristian M. REYRA
Presidente
D.P.O.S.S.